



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201220150004300	Ejecutivo	Coofamcov	Encarnacion Garcia Medina, Nidia Bujato Ahumada	19/04/2023	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Demanda De Acumulación Seguido En Contra De La Demandada Encarnacion Garcia Medina, Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp VER PDF
08001418900920190016700	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gasaribe S.A E.S.P., Luis Ariza Bauzan	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001418901820210056800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Servio Benitez Perez, Arturo Luis Bello Julio	19/04/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, --- 2-Se Pone En Conocimiento Del Área De Depósitos Judiciales De La Oficina De Apoyo Delos Juzgados Civiles Municipales De Barranquilla, Que Debe Aplicarse Al Saldo De La Liquidación, --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante VER PDF
08001405302920170035500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Daniela Sofia Graciano Guevara	19/04/2023	Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Aclare Los Términos De Su Solicitud De Terminación Del Proceso En El Que Pone De Presente Que El Fng --- 2. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase El Proceso Al Despacho Para Hacer El Pronunciamiento Que En Derecho Corresponda. VER PDF
08001405300320170018400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Maorve Ingeniera Ltda	19/04/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Fondo Nacional De Garantías Por Intermedio De Su Apoderado Especial Y A Favor De La Sociedad Central De Inversiones S.A. Cisa, -- 2. Téngase A La Sociedad Central De Inversiones S.A. -Cisa, Como Demandantedentro Del Presente Proceso. --- 3. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De Laobligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001400301220150075900	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Miguel Angel Serrano Cabrera	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405300820190016700	Procesos Ejecutivos	Coninsa Ramon H. S.A.	Alvaro De La Hoz Peñate	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405302720170039900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Alexander Rivera Medina	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF



08001405300920190019900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Freddy Arroyo Camacho	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405302720190004600	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Alexis De Jesus De La Iglesia Barraza	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001402200120150030500	Procesos Ejecutivos	Alvaro Otero España	William Alberto Tobon Velazquez, Ricardo Lavergne Rativa	19/04/2023	Auto Decide - 1. Requerir Al Juzgado 8 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples --- 2. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase Al Despacho Para Hacer El Pronunciamento Que En Derecho Corresponda VER PDF
08001400301220120079800	Procesos Ejecutivos	Fabian Agustin Beltran Mercado	Felicito Reyes Rodriguez	19/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001402201220140018100	Procesos Ejecutivos	Juvenal Diaz Calderon	Armando Calderon Cala	19/04/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso VER PDF
08001405301220070099300	Procesos Ejecutivos	Leoncio Posada Restrepo	Telemina Barros Cuadrado	19/04/2023	Auto Decide - 1. Fijar, Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Para Resolver Incidente De Responsabilidad Patrimonial Que Trata El Inciso 3 Del Artículo 129 Del Código General Del Proceso, El Día 24 De Mayo De 2023, A Las 9:00 A.M --- 2. Téngase Como Pruebas, Los Documentos Obrantes Dentro Del Proceso -- 3. Por Secretaria Procédase A La Remisión De Las Citaciones A Las Partes, --- 4. Cumplido Lo Ordenado En Numeral Que Antecede, Remítase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Que Corresponda. VER PDF
08001405300120190068900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco De Bogota	Rosa Isabel Gonzalez De Echeverri	19/04/2023	Auto Decide - 1. Tomar Atenta Nota Del Sw2023-44 Allegado En Fecha 31032023, Que Comunica:...Que Por Auto De Fecha Marzo 06 De 2023, Notificado Por Anotación En El Estado No. 029 De Marzo 07 De 2023, Dentro Del Proceso De La Referencia,Se Resolvió Lo Siguiente: Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Singular A Continuación Seguido Por La Curadora Ad-Litem, Contra El Demandante, Por Pago Total De La Obligación Por Parte Del Demandado, Rosa Isabel Gonzalez De Echeverri. VER PDF

En la fecha 20 de Abril de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 066 del 20 de Abril de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 066 del 20 de Abril de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES